

D.M. Quito, 12 de mayo de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 018

Miércoles, 13 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el miércoles, 13 de mayo de 2026, a las **10H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 017-O-2026 de 06 de mayo de 2026; y, resolución.
2. Conocimiento del informe del proceso de conformación de la veeduría ciudadana para “Vigilar el proceso de concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la designación de Registrador/a de la Propiedad con facultades de Registro Mercantil del cantón Bolívar, provincia del Carchi”, remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0397-M, de 22 de abril de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
3. Conocimiento del informe técnico para admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad con el objeto de “VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN

- DEL NUEVO CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CHAMBO” PROVINCIA DE CHIMBORAZO; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0438-M, de 07 de mayo de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
4. Conocimiento del Acta de Compromisos a los aportes ciudadanos derivados del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, correspondiente a la gestión 2025, remitida mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2026-0286-M, de 08 de mayo de 2026, suscrito por el Coordinador General de Planificación Institucional; y, resolución.
 5. Conocimiento de la renuncia a la delegación para conformar el Equipo Técnico de Apoyo a la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante el proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, así como a la coordinación del referido equipo, remitida mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0455-M, de 11 de mayo de 2026, suscrito por la Lcda. Sandra Margarita Armijos Mijas, miembro y Coordinadora del Equipo Técnico de Apoyo; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL